

**“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”**  
**Boletín No. 185**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2014**

En la novena sesión de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza celebrada el día de hoy, se dio segunda lectura a las iniciativas siguientes:

1.-De Decreto para adicionar un Artículo 24 Bis a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, relativo al seguro obligatorio de responsabilidad civil o daños a terceros, para vehículos automotores que transitan por las vías públicas del Estado.

2.-De Decreto por el que se expide la Ley para crear el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado.

3.-De Decreto para adicionar tres párrafos al Artículo 25 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, así como para adicionar dos párrafos al Artículo 259 del Código Municipal, concernientes a la temporalidad y terminación de los cargos de funcionarios públicos de confianza, en los Poderes del Estado y los Municipios.

Se dispuso que las que las iniciativas antes mencionadas, se turnaran a las Comisiones de Obras Públicas y Transporte; de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a las de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y del Trabajo y Previsión Social, para su estudio y dictamen.

Por otra parte, se dio primera lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de rendición de cuentas y fiscalización, planteada por el Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez.

A este dictamen se le dará una segunda lectura en la próxima sesión, y luego será discutido, y en su caso aprobado, por los legisladores.